

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:
Referencia: Respuesta información pública - EX-2019-79377352APN-SG#ACUMAR - Datos históricos precipitaciones estaciones EMA 07, 08 Y 11
A: Mariano Crivelli (Notificación),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:

Estimado Sr. Mariano Crivelli

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado electrónicamente el día 2 de septiembre de 2019, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico EX-2019-79377352- -APN-SG#ACUMAR, que ha sido recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, en el cual realiza una consulta en los siguientes términos:

Tema: Datos históricos precipitaciones estaciones EMA 07, 08 Y 11

Descripción del pedido: Buen día, quisiera pedir los datos de registro histórico completo de precipitaciones de las siguientes estaciones:

Estación Meteorológica Automática Almirante Brown (EMA 07)

Estación Meteorológica Automática Esteban Echeverría (EMA 08)

Estación Meteorológica Automática Presidente Perón (EMA 11)

La razón es que soy estudiante de ingeniería civil e hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la UNLP (legajo 62400/4) y necesito esos datos para completar mi trabajo final de carrera, titulado "PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL PARTIDO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA", mediante la actualización de leyes IDR para dicha zona.

Hemos procedido mediante Memo ME-2019-79602260-APN-SG#ACUMAR, que se adjunta como archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección Técnica, por ser el área de incumbencia de su consulta, quien nos responde mediante el Memo ME-2019-98498001-APN-DT#ACUMAR (Archivo también embebido en el presente) (*) brindando la siguiente información:

Sobre el particular le indico que la información solicitada se encuentra disponible en el sitio

http://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/datos-historicos-de-Lluvia-no-val idados.csv

Incluye los 3 distritos solicitados.

Dada la gran cantidad de datos involucrados no ha sido posible remitírselos por la vía de documentación embebida o adjunta al presente memorando. Asimismo, le indico que se trata de datos históricos de precipitación medidos por las estaciones meteorológicas de Esteban Echeverría, Almirante Brown y Presidente Perón, los cuales no están validados y/o certificados en su totalidad por lo que el uso de los mismos queda bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del Expediente Electrónico EX-2019-79377352- -APN-SG#ACUMAR en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.